ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de Oficina Administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil once, se reúnen el Lic. Jorge R. Galeano y la Lic. Alicia Fernández, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **CD_06/2011 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS"**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 217551.----------
En fecha 23 de Agosto de 2011, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 356.103 para presentar ofertas el día 31 de Agosto de 2011, en la Licitación por Contratación Directa Nº 06/2011 para la "**ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS**".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el O.G. 340, F.F. 30 del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2011.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la Calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo a los 31 días del mes de Agosto de 2011, siendo las 11:10 horas, contando con 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a los oferentes: PIRO'Y S.A., CONSTRUTECH del Señor Calixto Adán Jara Báez, DOS ANGELES del Señor Ángel Ricardo García Acevedo y FORNERON HNOS. del Señor Rubén Darío Fornerón Fretes..----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 31 de Agosto de 2011, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.-------

Que procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y lo presentado por los oferentes se observa cuanto sigue: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN SUBUOC
Pilar - Paraguay

Nº Orden	Empresas	NUMERO RUC	TOTAL
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8	5.571.091
2	CONSTRUTECH	3694713-0	5.217.990
3	DOS ANGELES	2975239-6	8.041.610
4	FORNERON HNOS.	277515-8	6.058.700

En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las cuatro ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y válido para su evaluación y en la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.----------

4- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Seguidamente se procede a analizar las Ofertas consideradas más baja: ----------

Oferta de la Empresa **CONSTRUTECH** del Señor Calixto Adán Jara Báez: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N ° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y la Ley Nº 3.439/07.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado **CD Nº 6/2011** para la "**ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS**", según CDP Nº 49/2011, a la Empresa **CONSTRUTECH** del Señor Calixto Adán Jara Báez, con **RUC Nº 3694713-0**, por un valor de **Gs. 5.217.990** (GUARANIES, CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-). ----------

Aclaramos que dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y la capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.